

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

7

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	D.N./N.I.F.	LOCALIDAD	FECHA
2813889399	JOSE LUIS SUAREZ PUERTAS	07228474	LAS ROZAS DE MADRID	25/01/2012
2813828722	ALFONSO MANZANO SALAZAR	47032502	MADRID	11/01/2012
2815755600	JOSE MARIA BARRIO BURGOS	51401898	MADRID	11/02/2012
2813737999	FRANCISCO DE BORJA OLCESE PI	53492586	MADRID	12/01/2012
2815665799	VIOREL FLORIN VLAD	X7806085T	MADRID	07/02/2012
2816425233	ALFONSO MARIA RUIZ MATEOS	53657680	POZUELO DE ALARCON	10/01/2012

Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El jefe provincial de Tráfico, Cristóbal Cremades Rodríguez.

(01/563/12)